



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE



Principio del
formulario

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA FUENGIROLA Nº 1
Camino de Santiago nº 3 Teléf.: 951269967 Fax:951269973 e-
mail: 29003041.edu@juntadeandalucia.es
<http://www.iesfuengirola1.net>

Departamento de la FP de informática y comunicaciones

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO DE LA FP DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

CURSO ACADÉMICO 2022/2023

MÓDULO: Unidad prevención y riesgos laborales

CURSO: 2º FPB

CICLO FORMATIVO: FPB Informática y comunicaciones

PROFESORADO QUE IMPARTE EL MÓDULO: Antonio Jesús Lara Aparicio

Tabla de contenido

1	
I. CONTEXTUALIZACIÓN (Según programación inicial realiza).	2
II. OBJETIVOS DEL MÓDULO.	3
III. CONTENIDOS.	3
Unidades temáticas	3
Temporalización: Distribución y secuenciación de unidades temáticas por trimestre	4
IV. ELEMENTOS TRANSVERSALES	6
V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	6
VI. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	7
VII. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.	7
VIII. ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN EN LAS HORAS DE DESDOBLE.	8
IX. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	8
X. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	9
XI. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.	9
XII. ANEXO COVID. ¡Error! Marcador no definido.	
XIII. APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES.	9

I. CONTEXTUALIZACIÓN (Según programación inicial realiza).

• EL CENTRO Y SU ENTORNO

El IES Fuengirola nº1 está ubicado en la ciudad de Fuengirola (Málaga) en un entorno urbano, con una población aprox. de 75.000 habitantes. La zona donde se encuentra está habitada por población de clase media mayoritariamente y un alto porcentaje de población inmigrante. La principal actividad económica en la ciudad es el sector servicios y turismo. El centro educativo se encuentra en la propia ciudad, rodeado de viviendas, servicios y centros institucionales.

El instituto oferta al alumnado estudios de ESO, Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Medio (Sistemas Microinformáticos y Redes, y Técnico en Gestión Administrativa), Ciclo Formativo de Grado Superior (Administración de Sistemas Informáticos y Redes), y FPB (Informática y comunicaciones). En el sector informático, la ciudad aporta PYMES relacionadas con las telecomunicaciones, servicios informáticos de mantenimiento de equipos, administración de redes para empresas, desarrollo de software orientado a Internet, administración de portales de Internet y venta e instalación de equipos. En la provincia se dispone del Parque Tecnológico de Andalucía, pero no está dentro del radio de acción laboral más inmediato del alumnado.

Existen por tanto en la zona más inmediata diversas PYMES y entidades donde el alumnado llevará a la práctica del mercado laboral, a través del desarrollo del módulo de “*Formación en Centros de Trabajo (FCT)*”, lo aprendido en cada uno de los módulos específicos del programa, entre ellos, el que es objeto de esta programación.

• CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

La FPB va dirigido al alumnado mayor de dieciséis años que no haya obtenido el título de Graduado en ESO, o a alumnos y alumnas de ESO con quince años o más que presentan al final de la etapa dificultades o retrasos en el aprendizaje que pueden poner en riesgo el alcance de las competencias básicas y de los objetivos previstos y, en consecuencia, la obtención de la titulación correspondiente. El objetivo de la FPB es que todos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como que tengan la posibilidad de una inserción socio-laboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

El alumnado de segundo curso de Formación Profesional Básica en este curso 2022/2023, lo forman 9 alumnos de entre dieciséis y dieciocho años.

El domicilio habitual de los alumnos es Fuengirola o Mijas.

A finales del mes de septiembre, el alumnado realizó unas pruebas de evaluación inicial, indicando que, en términos generales, la base del alumnado en diferentes facetas (informática, conceptos matemáticos, comprensión lectora, etc) es bastante bajo, dado el nivel de procedencia del alumnado.

Su comportamiento en clase, aunque no llega a ser disruptivo, sí que es necesario llamarles constantemente la atención, para que no hablen y no se distraigan. Sus características generales ante el trabajo diario es:

- Poco hábito de estudio.
- Poca confianza en sus capacidades.

II. OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Los objetivos de la Formación Profesional Básica aparecen recogidos en el art. 2 de La Orden de 8 de noviembre, mientras que los objetivos generales de los títulos correspondientes aparecen recogidos en los artículos 2.1 del Anexo I de dicha Orden.

Los objetivos generales que contribuyen a alcanzar el módulo son:

Integran el nivel básico de la actividad preventiva los objetivos siguientes:

- a) Promover los comportamientos seguros y la correcta utilización de los equipos de trabajo y protección, y fomentar el interés y cooperación de los trabajadores en una acción preventiva integrada.
- b) Promover, en particular, las actuaciones preventivas básicas, tales como el orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento general, y efectuar su seguimiento y control.
- c) Realizar evaluaciones elementales de riesgos y, en su caso, establecer medidas preventivas del mismo carácter compatibles con su grado de formación.
- d) Colaborar en la evaluación y el control de los riesgos generales y específicos de la empresa, efectuando visitas al efecto, atención a quejas y sugerencias, registro de datos, y cuantas funciones análogas sean necesarias.
- e) Actuar en caso de emergencia y primeros auxilios gestionando las primeras intervenciones al efecto.
- f) Cooperar con los servicios de prevención, en su caso.

III. CONTENIDOS.

Unidades temáticas

Contenido mínimo del programa de formación, para el desempeño de las funciones de nivel básico:

I. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

- a) El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- b) Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- c) Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

II. Riesgos generales y su prevención.

- a) Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- b) Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
- c) La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.

- d) Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- e) Planes de emergencia y evacuación.
- f) El control de la salud de los trabajadores.

III. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa.

IV. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- a) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- b) Organización del trabajo preventivo: «rutinas» básicas.
- c) Documentación: recogida, elaboración y archivo.

V. Primeros auxilios.

Temporalización: Distribución y secuenciación de unidades temáticas por trimestre

DURACIÓN Y HORARIO

Según el currículo del título publicado por la Junta de Andalucía, el Módulo de Prevención de riesgos laborales tiene una duración de **26 horas** que se imparten a un ritmo de **una hora semanal**.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UNIDADES DE TRABAJO

El período lectivo para el módulo tiene una duración de 26 semanas para impartir los contenidos del mismo, por lo que se asignan 8 horas semanales para este módulo.

- 1.ª EVALUACIÓN- Semana 1 hasta semana 13.
- 2.ª EVALUACIÓN - Semana 14 hasta semana 26.

La distribución temporal del módulo es la indicada en la siguiente tabla:

Bloque	Unidad	Horas	Trimestre
I.		h	1
II.		h	
		h	
III.		h	
		h	
IV.		h	2
		h	
		h	

Calendario del curso



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Delegación Territorial de Educación de Málaga

Calendario escolar 2022-2023
Málaga

12 Inicio curso Primaria 15 Inicio ESO/Bach/FP/ Educación Permanente/E. Elem.y Prof. Mús. Y Danza/Artes Plás. y Dis. 20 Inicio EO/ Artísticas Superiores	Septiembre 2022 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Octubre 2022 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	12 Fiesta nacional de España
	Noviembre 2022 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Diciembre 2022 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	6 Día Constitución Española 8 Día de la Inmaculada 24 diciembre al 8 de enero Vacaciones navidad
1 Festividad de todos los santos	Enero 2023 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Febrero 2023 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	27 Día de la comunidad educativa 28 Día de Andalucía
6 Día de Reyes	Marzo 2023 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Abril 2023 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	3, 4 y 5 Vacaciones de Semana Santa 6 y 7 Jueves y Viernes Santo
1, 2 y 3 Semana Blanca	Mayo 2023 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Junio 2023 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	23 Último día lectivo
1 Día del trabajo			

A este calendario hay que añadir las fiestas locales, que son el 7/10/22 y el 2/05/23.

IV. ELEMENTOS TRANSVERSALES

La educación escolar tiene como finalidad básica la de contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en que viven.

Estas capacidades tienen que ver desde luego con los conocimientos de los distintos módulos pero no se agotan en ellos; hay cuestiones de gran trascendencia en la época actual que reclaman atención y ante las que se busca que los alumnos adopten actitudes y comportamientos basados en valores racionales y libremente asumidos.

La incorporación de estos problemas, como contenido transversal, supone en la práctica la asunción de una función ética moral de la educación que complementa la científica; en este sentido los contenidos transversales se han de incorporar en el transcurso de las clases, formen o no parte de los contenidos de los diferentes módulos contemplados en la presente programación.

Algunos de los contenidos transversales abarcan materias de los módulos profesionales; no se plantean como paralelos al resto del currículo sino que están presentes en parte de los contenidos escolares, así ocurre por ejemplo con la prevención de riesgos laborales o el respeto al medio ambiente.

En el transcurso de las clases se tratarán también materias de carácter transversal que no aparecen expresamente recogidas como parte del contenido de los módulos profesionales pero en las que se hace necesario incidir, tales como:

- Educación del consumidor.
- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.
- Educación ambiental.
- Educación moral y cívica.
- Educación para los derechos humanos y para la paz.
- Educación multicultural.
- Cultura andaluza.
- El emprendimiento y la actividad empresarial.
- La actividad física y la dieta saludable.
- Comprensión lectora.
- Expresión oral y escrita.

Así como el aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

Asimismo, se participará con los alumnos en cuantas actividades se realicen en el centro, relacionadas con materias de carácter transversal.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Conforme al artículo 11.4 de la Orden de 8 de noviembre de 2016, la unidad formativa que nos ocupa no es evaluable de forma independiente, por lo que su evaluación se realizará desde los módulos profesionales asociados a unidades de competencia, donde la formación necesaria sobre prevención de riesgos laborales se tratará de forma transversal.

El procedimiento de evaluación por tanto, será el que se recoja en las programaciones de los diferentes módulos profesionales, a los cuales nos remitimos en este punto.

VI. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Dado que la evaluación de la unidad formativa no se hará de forma independiente, nos remitimos en este punto a lo expuesto en el punto anterior y por tanto, a lo establecido en las distintas programaciones de los respectivos módulos profesionales asociados a unidades de competencia.

VII. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología es el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula por parte del profesor, estableciendo el cómo enseñar.

De todas las estrategias metodológicas destacan dos por encima de las demás, que serán las usadas en esta programación:

- **Constructivismo**, que postula la necesidad de entregar al estudiante herramientas que le permitan construir sus propios procedimientos para resolver una situación problemática, lo que implica que sus ideas se modifiquen y siga aprendiendo.
- **Aprendizaje significativo**, que se caracteriza porque el individuo recoge la información, la selecciona, organiza y establece relaciones con el conocimiento que ya tenía previamente. En otras palabras, es cuando una persona relaciona la información nueva con la que ya posee, para generar nuevo conocimiento.

Como se preveía, el alumnado matriculado en la Formación Profesional Básica, en su mayor parte, presentan un cuadro de fracaso escolar, cada uno de ellos por diferentes motivos: falta de motivación o interés por las materias cursadas, faltas de asistencia a clase, dificultades de integración, etc. Denotan una baja autoestima, sobre todo a nivel académico, y falta de consideración a nivel personal.

Por los motivos expuestos se considera necesario plantear una metodología dirigida a conseguir un cambio en la actitud del alumnado:

- La recuperación de su autoestima: mediante el refuerzo de los logros conseguidos, facilitando la participación activa en actividades formativas de su interés.
- Modificar la conducta, actitud de rechazo o agresividad: mediante el trabajo en equipo, valoración del trabajo de los demás, facilitando la resolución de conflictos mediante acuerdos consensuados.
- Integración de las distintas culturas: fomentando el entendimiento intercultural y el reconocimiento de las diferencias culturales.
- Fomentar los hábitos de trabajo: reconociendo su esfuerzo, la regularidad y constancia, fomentando la autodisciplina y organización personal.

La metodología desde el punto de vista procedimental y conceptual se planteará como una metodología activa, participativa y motivadora para el alumnado. Se pretende que el alumnado (en edad adolescente) vea utilidad en lo que aprende, que se sienta sujeto activo del proceso y que perciba que su trabajo es real; debe apreciar el producto de su trabajo y la utilidad del mismo:

- Los conocimientos que se imparten se corresponden con los necesarios para su actividad: el alumno o alumna descubre que lo que se imparte es lo que necesita.
- Los conocimientos que se adquieren van de lo concreto a lo abstracto: el alumnado aprende haciendo actividades, los conocimientos le aportan la comprensión y la técnica necesaria. Los contenidos no son excesivos.

- La aplicación de lo que aprende es inmediata en la resolución de problemas concretos en la práctica profesional: conoce los ejemplos reales o ficticios resueltos y evalúa la solución adoptada.
- Especialmente, al principio, las actividades serán individuales, los procesos y ritmos de aprendizaje secuenciados por grado de dificultad, con sentido práctico y útil en relación con las necesidades del propio alumno, del centro o de la comunidad.
- A medida que avance el curso, las actividades desarrolladas podrán realizarse en equipos homogéneos según el nivel de los alumnos y alumnas.
- El alumnado deberá realizar una serie de prácticas que dependerán de los contenidos de las Unidades de Trabajo. Estas prácticas podrán ser individuales o en grupo. Además, se podrá proponer algún trabajo o actividad que englobe conocimientos de varias unidades didácticas para comprobar que los conocimientos han sido satisfactoriamente asimilados. Sería recomendable, al menos, un trabajo o actividad por cada evaluación.
- A lo largo de todo el curso y para cada una de las unidades la forma de intercambio de recursos, prácticas propuestas por el profesor, prácticas resueltas por el alumnado y otros contenidos, se realizará utilizando las tecnologías de la información y comunicaciones usando principalmente la plataforma educativa Moodle.

VIII. ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN EN LAS HORAS DE DESDOBLE.

No hay desdoble en este módulo.

IX. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se entiende como atención a la diversidad toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado.

La FPB está pensada como un programa de atención a los alumnos con dificultades para finalizar la ESO, y dentro de este grupo también contamos con alumnos con distintas características y niveles de aprendizaje. Por este motivo, la planificación de la programación ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad de dicho alumnado y las consiguientes necesidades educativas específicas, con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.
- Favorecer el acceso al mundo laboral en las mejores condiciones posibles.

Se entiende alumnado con necesidades educativas especiales todo aquel que en un periodo concreto o a lo largo de todo el proceso de escolarización requiera una atención específica de apoyo educativo por las siguientes causas: discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar trastornos graves de conducta; sobre dotación intelectual; estar en situaciones desfavorecidas de tipo socioeconómico, cultural, étnico, lingüístico o de salud; el presentar un desajuste curricular significativo entre su competencia en el desarrollo de las capacidades y las exigencias del currículo del curso en el que está escolarizado, sin que éste, tenga por causa las situaciones anteriores.

Dado que nos encontramos en FPB, una enseñanza postobligatoria y profesionalizadora, y que es fundamental la integración de todos los alumnos y alumnas, y cada uno de ellos deberá tener una actuación diferente, usando las adaptaciones de acceso necesarias, adaptando cada prueba a su

singularidad, siempre manteniendo la exigencia curricular, teniendo en cuenta que no se podrá modificar los resultados de aprendizaje ni los criterios de evaluación.

X. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Bibliografía:

- Editorial: EDITEX, Prevención de Riesgos laborales en FP básica. Fichas prácticas y recursos.

Otros recursos

- Presentaciones y diapositivas de los contenidos.
- Recursos y direcciones de Internet.

XI. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La evaluación se realizará trimestralmente. La finalidad de esta evaluación será perfeccionar y mejorar la programación didáctica cuando sea necesario, y en todo caso, de cara al curso siguiente.

Para ello, es necesario contrastar los objetivos propuestos al inicio del curso con los resultados obtenidos, analizando y reflexionando sobre las dificultades encontradas y sobre los factores que hayan influido para el logro de los objetivos.

XIII. APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES.

Los aprendizajes mínimos en este módulo son los siguientes:

- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Riesgos generales y su prevención.
- Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa
- Primeros auxilios.